



El Alcalde – Presidente

del Ayuntamiento de la Villa de FUNES

HACE SABER: QUE POR ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DEL PLENO DE FECHA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, SE APROBARON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS COMUNALES, HACIÉNDOSE PÚBLICAS LAS MISMAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES (DESDE EL **DÍA 1 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017** AMBOS INCLUSIVE), PARA QUE SE FORMULEN LAS ALEGACIONES QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES. SI NO SE FORMULASEN ALEGACIONES, LA LISTA PROVISIONAL SE CONVERTIRÁ EN DEFINITIVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Funes a 1 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo Ignacio Domínguez Martínez.

